

ACUERDO N° AMJP-083-05-2017
LA MINISTRA DE JUSTICIA Y PAZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978, el artículo 02 de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Paz, Ley N° 6739 de 28 de abril de 1982, así como lo dispuesto en la Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2017, Ley N° 9411 de 12 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO

1°- Mediante oficio sin número, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de Chile, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cursan invitación al señor Ronald Víquez Solís, cédula de identidad N° 4-0112-0458, funcionario de la Procuraduría de la Ética Pública, para que participe en la reunión de formación de la Red de Integridad Pública de América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en Santiago de Chile, los días 18 y 19 de mayo de 2017. El viaje inicia el 17 y finaliza el 20 de mayo de 2017.

2°- El señor Víquez Solís cuenta con el aval del señor Procurador General de la República, Dr. Julio Alberto Jurado Fernández, para que asista a la actividad mencionada.

3°- Los gastos del señor Víquez Solís, por concepto transporte aéreo, alimentación, estadía y viáticos, serán cubiertos en su totalidad por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Por tanto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la participación del señor Ronald Víquez Solís, en la reunión de formación de la Red de Integridad Pública de América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en Santiago de Chile, los días 18 y 19 de mayo de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Durante los días del 17 al 20 de mayo de 2017 en que el señor Ronald Víquez Solís se encuentre fuera del país, devengará el 100% de su salario.

ARTÍCULO QUINTO: Rige del 17 al 20 de mayo de 2017.

Dado en el despacho de la ministra de Justicia y Paz, el día 12 de mayo de 2017.


Cecilia Sánchez R.
Ministra

